

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de Oriente, 2.— Madrid.

APARTADO 613. TLE. 54-1-83

Periódico Feminista

DE PROGRESO SOCIAL, DE CULTURA Y ORIENTACION PROFESIONAL DE LA MUJER

— Directora-fundadora: CELSIA REGIS —

Jueves 15 de septiembre de 1927

NUMERO SUELTO

10 céntimos

## La Policía del sentimiento

La trepidación del fondo social en cada nación europea alcanza, estos días, un máximo inquietantísimo.

Los cables del imperialismo, que a África y a los confines de Asia llevaban el mandato de la metrópoli, se aflojan o rompen bajo los Océanos...

Se tiene la impresión abarcando, con ansiedad, la situación general, de que Monarcas, presidentes republicanos, dictadores y gobernantes populacheros, van a ser arrollados por el huracán que se avecina... Claro es que tal impresión engaña, porque políticos, instituciones y pueblos, poseen resistencia y mil modos de defenderse en firme, o tambaleándose, del ciclón en camino. No hay lugar amenazado en el cual no veamos a las mujeres preparadas al auxilio y al salvamento de cuanto es su patrimonio cordial y el patrimonio de la Patria.

Yo, que, modesta, pero convencidamente, creo que la diferencia de sexo marca a cada cual la órbita de su destino, observo, atenta en qué pueblos y en qué sector social es factible la igualdad de los derechos políticos en ambos sexos, y en qué plano de la vida pública la colaboración femenina supera en ventajas a la masculina, y en cuál otro es deficitario con relación a ésta.

La mujer polaca, muy superior al hombre en claridad de carácter y en la perseverancia del esfuerzo, no ha llegado aún, como la feminista escandinava, a sentarse en sillón de ministro; pero conozco un par de senadoras y otro de diputadas, que regentando ciertos ministerios—el de Instrucción, pongo por caso—, remediarían muchas cosas absurdas de ese departamento. Los tiempos que corren han transformado en todas partes a la mujer. «Nueva» se denomina la emancipada, del último figurín, que fuma, que bebe, que convida a los muchachos al bar, con desenfado «internacional», y que se preocupa principalmente de acortar las faldas, a fin de mostrar las piernas, y lo más posible del medio cuerpo, en calles, y al sentarse en sitios públicos o privados.

La moda del destaparse cunde en la bella capital vistuliana, animando los ojos de donjuanes furtivos, y encendiendo la imaginación de los adolescentes...

El elemento conservador de la mujer polaca de aquellas admirables matronas, que durante siglos sostenían en cada generación al espíritu nacional—, crea y propaga el antídoto a las ponzoñas destructoras de la salud, de la familia y de la ética cristiana. Expresión de la actuación feminista-social es la original formación de una Policía femenina, para la tutela higiénica de mujeres de mal vivir, y la vigilancia en estaciones ferroviarias populosas de un tráfico inmundado, que lleva engañadas a centros de corrupción aldeanitas tontas o confiadas. Me explicaba una gran socióloga, redentora de la mujer por

el trabajo, que los servicios de Policía especial resultan valiosísimos.

«Yo denomino—decía—las mujeres alistadas en esa sección policiaca «vanguardia de salvamento en el mar del vicio». El hombre, con su brutalidad innata (no en vano es feminista la señora), golpea con sus manos, en vez de sostener a las infelices caídas... O, lo que es peor, las empuja, las hacen hundirse más en el sucio fondo... El ladrón, el asesino sean buscados y capturados por hombres; pero la mujer, víctima de la explotación del erotismo infame, que sea encontrada por otra mujer capaz de compadecerla, de aconsejarla y de abrirle las puertas de la nueva existencia honrada.

Es discutible la institución de esa Policía del sentimiento; pero como el oleaje de la desmoralización inunda los continentes, y aquí llega con ímpetu enorme, justo que se le ponga diques, según los medios y la capacidad de cada terreno amenazado o invadido.

En todas partes la actuación de la mujer aparece indispensable en la legislación, en los comicios, imponiendo su veto irrevocable a las costumbres perniciosas al cuerpo y al espíritu nacionales. En este sentido es ejemplarísima la actitud de fuertes mujeres, que en todo frente toman posiciones, y laboran, y luchan defendiéndolas.

Así juraron e hicieron votos de la más preclara servidumbre espiritual estas mujeres que conocen todas las amarguras de la pelea secular y enfrentan los peligros armados de razón y de ideales.

Las otras, las de los faldellines a medio muslo, se divierten en los *dancing* y son víctimas de su propia coquetería, porque los hombres ante el constante espectáculo de tantos piecitos tentadores, los buscan doquiera, sin preocuparse de saber si las muñequitas modernas tienen alma.

SOFIA CASANOVA

La publicidad femenina de LA VOZ DE LA MUJER interesa extraordinariamente por ser la más eficaz y conveniente. Es el periódico que la mujer lee con más preferencia y atención.

### A LOS SUSCRITORES

Si por extravío en Correos, algún suscriptor dejara de recibir algún número, puede pedirlo a nuestra Administración, para remitirse-lo de nuevo.

ESTE NUMERO ESTA CENSURADO

## PEDAGOGIA SOCIAL

### LABOR DEL MAESTRO

He oído muchas veces a maestros y maestras, lamentarse del triste caso que con frecuencia ocurre en los hogares españoles, de ser los padres los que, además de destruir la labor que se realiza en la escuela sobre sus hijos, ponen un dique al niño para evitar que siga los impulsos del educador.

«En este pueblo—decía cierta ocasión un maestro—es imposible hacer algo en beneficio del progreso escolar. La gente es tan ignorante que entorpece la buena marcha de la escuela. Los padres lejos de estar agradecidos, desprestigian nuestra labor así que cada día, que pasa, se encuentra el ánimo más decaído, para seguir trabajando.»

Es verdad todo lo que este señor decía. En la mayoría de los pueblos ocurre lo mismo. Muchos individuos lo hacen con cierta malicia mal entendida; otros por creerse rebajados ante el pulimento intelectual del maestro y otros los más, por ignorancia de todo aquello que esté fuera de su nivel.

El maestro, nunca debe ser impresionable a todas estas influencias y afrontar con prudencia y energía todos los obstáculos, que se opongan a la obra de la educación. El buen pedagogo, cada día encuentra nuevas vallas para impedir el avance de esos montículos y busca los medios más eficaces para hacerlos desaparecer.

Dice Ramón y Cajal en uno de sus libros. «Cultivemos la ciencia por sí, sin considerar por el momento las aplicaciones. Estas llegan siempre; a veces tardan años; a veces siglos. Poco importa que una verdad científica sea aprovechada por nuestros hijos o por nuestros nietos.»

Todo esto debe tener presente el maestro, en el momento que empieza el ejercicio de su misión, si quiere obtener un triunfo completo en su transcendental tarea. Precisamente al que no cabe, es a quien hay que enseñar y el hombre en todas las edades y circunstancias,

(Continúa en la segunda plana)

## Temas Nacionales

### Acción Colonizadora en Fernando Póo

ALGUNOS DATOS GEOGRAFICOS E HISTORICOS DE LA GUINEA ESPAÑOLA Y DE FERNANDO POO

Las posesiones españolas de cuya colonización voy a ocuparme en esta serie de artículos están situadas en el litoral occidental de África que limita y baña el Golfo de Guinea.

Comprende este Golfo los terrenos entre el Cabo Roxo de la llamada Guinea portuguesa y las tierras más meridionales del país de Angolas.

Este litoral viene a formar un ángulo recto, a cuyo vértice corresponde el monte Camarones y la isla de Fernando Póo, donde está Santa Isabel, capital de nuestras posesiones y residencia del Gobernador general.

Los geógrafos antiguos daban el nombre general de Guinea a todos estos territorios, haciendo la división de Guinea septentrional o superior y Guinea meridional o inferior.

La primera comprendía los territorios de la costa situados entre el Cabo Roxo y el Ecuador que es donde está el país de Camarones, y la segunda desde los Camarones hacia el sur, donde hoy se halla el Congo francés.

En la actualidad la Guinea recibe los diversos nombres correspondientes a sus respectivas nacionalidades, que tienden a hacer desaparecer el nombre general de Guinea.

La Guinea española ocupa la parte central del territorio que limita por el norte la Colonia alemana de Camarones y por el país ecuatorial, ocupa unos 28 a 32 kilómetros cuadrados, aproximadamente al área que ocupa las cuatro provincias de Galicia:

La isla de Fernando Póo fue descubierta en la segunda mitad del siglo XV, entre los años 1469 a 1472, por los portugueses.

Durante el tiempo que empleó Portugal para luchar en contra de España para obtener su independencia, las islas del Golfo de Guinea estuvieron en poder de los holandeses.

En 11 de marzo de 1778 Ma-

ría I de Portugal y Carlos III de España suscribieron un tratado por el que la Isla de Fernando Póo y otras del Golfo de Guinea, pertenecientes a Portugal, pasaban a la corona de España, habiendo tomado posesión de ellas, en nombre de nuestra patria el conde de Argelejos, el 24 de octubre del mismo año 1778.

Una rebelión dirigida por un sargento y las numerosas víctimas que ocasionaba el clima, pues de 547 hombres habían muerto 370 y los que quedaban estaban extenuados por la fiebre, determinó el abandono de esta isla el año 1782.

Algunos años después, lo que había abandonado España lo recogieron los ingleses, estableciéndose en Fernando Póo y fundando la ciudad de Santa Isabel que en su principio recibió el nombre de Clarence. Sufrieron también éstos grandes pérdidas a consecuencia del clima, pereciendo, en poco tiempo las tres cuartas partes de los individuos que componían la expedición.

España protestó de la ocupación de Fernando Póo por los ingleses, pero éstos aunque reconocieron nuestros derechos continuaron en Santa Isabel hasta el año 1832.

En esta época el doctor español don Marcelino Anirés recorrió la costa de Guinea y sus islas, y compenetrado de su importancia elevó al gobierno una exposición interesándole en este sentido.

Dos años más tarde, en 1836, otro español don José de los Moros visitó estos territorios sobre los que escribió una memoria que premió la Sociedad Económica Matritense.

Seguía España sin prestar atención a su herencia del Golfo de Guinea, despreciando las atinadas observaciones de los viajeros españoles mencionados, y volvió a prestar oídos a las proposiciones de compra que insistentemente la hacía Inglaterra, conviniendo, en 1841, en que pagaría la nación inglesa 60.000 libras esterlinas

**LA VOZ DE LA MUJER**

PERIODICO FEMINISTA

De progreso social, de cultura y orientación profesional de la mujer.

Redacción y Administración:

PLAZA DE ORIENTE, 2.— Madrid

TELEFONO 54-1-83

APARTADO DE CORREOS 613, donde se dirigirá toda la correspondencia

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID  
Trimestre..... 2'75 ptas.  
Semestre..... 5'50 »  
Un año..... 10'00 »

PROVINCIAS  
Trimestre..... 3'25 ptas.  
Semestre..... 6'00 »  
Un año..... 10'50 »

EXTRANJERO  
Semestre..... 10 ptas.  
Un año..... 18 »

NUMERO SUELTO

DIEZ CENTIMOS

25 ejemplares.....1'75 ptas.

Se publica domingos y jueves

por Fernando Pío y Annobón.

La venta se hubiera llevado a cabo a no ser por la oposición resuelta de la Prensa y de las Cámaras, que no se avinieron a que se consumase el contrato.

DOÑEVA DE CAMPOS

Continuación de Pedagogía Social

está en condiciones para aprender; por lo tanto esos obstáculos que él encuentra no dependen del hombre rudo e ignorante sino del pensador e intelectual. De ese mismo maestro, del boticario, médico, secretario etc., que no organizan un ciclo de conferencias y aportan cada uno un grano de su ciencia, para que la semilla germine en la inteligencia de esos seres, que no han tenido otros medios de adquisición. De ellos que no procuran poner los medios, para formar una pequeña biblioteca con los libros de mayor interés para los ciudadanos; que no entablan conversaciones instructivas con ellos; que no contribuyen a la recopilación de los periódicos, que ellos mismos reciben y forman una hemeroteca que estando al alcance de todos, sus lecturas eleven el tono moral, intelectual y estético de la sociedad. No se dan cuenta que ella es la más grande educadora y ejerce una acción intensísima sobre el individuo, beneficiosa para el progreso si es buena y perjudicial si es mala. Ya lo dice nuestro ilustre compatriota don Luis de Zulueta en un libro «El maestro»: «Analice cada uno dentro de sí, el contenido de su verdadera cultura poniendo a un lado la que debe a la escuela, instituto, universidad, etc., y al otro

la que debe a la vida libre a sus lecturas espontáneas, a las conversaciones y viajes, al aprendizaje ocasional en la sociedad. Acaso la balanza se incline de este último lado».

SINFOROSA GONZALEZ  
(Maestra Nacional)

**El Derecho Positivo de la Mujer**

DE LA MUJER SOLTERA

DEL ORDEN DE SUCEDER  
De la línea recta descendente

XLVII

En esta línea heredan todos los parientes que la constituyen, pero no heredan lo mismo los hijos que los demás descendientes, sino que éstos, como representantes de sus padres, muertos o incapacitados por indignos para heredar, distribuyen entre sí la parte que correspondería a aquéllos en la herencia, si vivieren o hubieren podido heredar.

De la línea recta ascendente

En cuanto a los ascendientes, preside criterio contrario. Los más próximos en grado excluyen de la herencia a los más remotos. Si son del mismo grado, hay que distinguir cuando se trata del padre y de la madre, de cuando no existiendo éstos, corresponde suceder a los demás ascendientes.

«El padre y la madre, dice el art. 936 del Código civil heredarán por partes iguales. Existiendo un solo de ellos, éste sucederá al hijo en toda herencia».

Art. 937 «A falta de padre y madre, sucederán los ascendientes más próximos en grado. Si hubiere varios de igual grado pertenecientes a la misma línea, dividirán la herencia por cabezas; si fueren de líneas diferentes, pero igual grado, la mitad corresponderá a los as-

cendientes paternos, y la otra mitad a los maternos. En cada línea la división se hará por cabezas.»

Atr. 938. Lo dispuesto en dos artículos anteriores se entiende sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 811 y 812, que es aplicable a la sucesión intestada y a la testamentaria.

De los hijos naturales reconocidos

Continúa el Código civil diciendo:

Art. 939. «A falta de descendientes legítimos, sucederán al difunto en toda la herencia los hijos naturales legalmente reconocidos, y los legitimados por concesión Real.»

Art. 940. «Si con los hijos naturales o legitimados concurren descendientes de otro natural o legitimado que hubiesen fallecido, los primeros sucederán por derecho propio y los segundos por representación.»

Art. 941. «Los derechos hereditarios concedidos al hijo natural o legitimado en los dos anteriores artículos, se transmitirán por su muerte a sus descendientes, quienes heredarán por derecho de representación a su abuelo difunto.»

Art. 942. «En el caso de quedar descendientes o ascendientes legítimos, los naturales y legitimados sólo percibirán de la herencia la porción que se les concede en los arts. 840 y 841.» (I)

Art. 943. «El hijo natural y el legitimado no tienen derecho a suceder abintestato a los hijos y parientes legítimos del padre o madre que lo haya reconocido, ni ellos al hijo natural ni al legitimado.» (I)

Art. 844. Si el hijo natural

(I) Los hijos espuréos sólo tienen derecho a su alimentación por los padres o sus herederos mientras son menores de edad. (Art. 845.)

(II) La exclusión consignada en este artículo alcanza igualmente a los descendientes legítimos del hijo natural. (Sent. del Sup. 24 Junio 1897.)

reconocido o el legitimado muere sin dejar posterioridad legítima o reconocida por él, le sucederá por entero el padre o madre que lo reconoció, y si los dos, le reconocieron y viven, le heredarán por partes iguales.»

Art. 945. «A falta de ascendientes naturales, heredarán al hijo natural y al legitimado, sus hermanos naturales, según las reglas establecidas para los hermanos legítimos.»

**La Novia Chiquita**

No es una simple aprensión; es un necho fácil de comprobar que la mayoría de las muchachas contrayentes no pasan de los veinte años; edad florida y muy propia para el amor, pero tal vez demasiado temprana para un vínculo que trae aparejadas tantas obligaciones y tantos conflictos espirituales. Nada tan encantador como esas mujercitas, apenas salidas de la adolescencia, que un poco pálidas, pero casi nunca llorosas, vestidas de blanco, como la «Verginetta», de Carducci, cuelgan su manecita enguantada del brazo de un hombre, casi siempre de mucha mayor edad que ellas, con la confianza que presta la imprevisión y el orgullo legítimo de quien presente que va a realizar el fin más excelso y primordial de la vida: ser madre.

Me embelesa la contemplación de la novia pequeña y gentil; pero me pregunto: ¿Por qué tan pronto? La vida es muy complicada y penosa y en ella los años más felices son los de la juventud. Seguramente piensa ella que la juventud seguirá haciéndola don de sus atractivos, una vez que deje de ser señorita para trocarse en señora y madre. De cada cien veces, setenta, por lo menos, se engaña. El encanto de la juventud, lo que constituye su atractivo más bello y más inolvidable, es la promesa del amor pleno e idealizado por la duda de que su posesión sea segura y triunfadora. Alcanzada esta posesión, que, como la copa del poeta, tiene «el borde dulce, el fondo amargo», la verdadera juventud se evapora; por eso hay hombres y mujeres cuya juventud ha durado tan poco; porque trocaron sus esperanzas en

realidades y desencantos; y por ello hay tantos adultos que conservan en su espíritu la fragancia de la mocedad, puesto que todavía aman sin poseer, sueñan y esperan. Se dirá que una mujer casada puede amar todavía sin que el contacto material despoje a su amor de su candoroso perfume; pero entonces es adúltera de pensamiento y no podrá ya sentirse joven, pues que para ello le faltará la posibilidad de sentirse feliz, sin ser culpable.

Tal vez sea verdad la afirmación desconsolada de que, en estos tiempos positivistas, las mujeres tienen que casarse muy pronto o resignarse a quedarse solteras. Por eso, no ellas, que son demasiado niñas para abandonarse a esos cálculos, pero sí sus progenitoras, procuran no desperdiciar la primera ocasión que se presenta para asegurar el matrimonio, que, pese a lo que dicen algunas ancianas, mecanógrafas, maestras y empleadas en oficinas, sigue siendo la aspiración más vehemente de la mujer. Se casan muy pronto, tal vez demasiado pronto, y al verlas, menuditas, ágiles y sonrientes, salir del templo a los acordes de una marcha nupcial, con la frente cubierta de tules y azahares, quien las contempla siente cierta inquietud. ¿Ah, pobre novia pequeña! ¿Serás verdaderamente feliz? ¿No habrá sido una pena injusta, impuesta por los hados, hacerte pasar de la niñez a la maternidad sin pasar por esa juventud que sólo una vez llega y que nunca se olvida, porque fugazmente se pasa? Ese compañero que te han elegido, ya ducho en lides y en conflictos morales, ¿podrá sustituir a la madre? Todo es misterio y tenebrosidad para la novia pequeña.

Pero ella es feliz, porque lo ignora. Será madre a su vez, y entonces se presentará para ella un nuevo problema: el de desempeñar una función para la cual no se halla preparada. Mirará al niño como a un juguete. Es posible que no se encuentre en condiciones de criarlo y amamantarlo por sí misma. Será menester mucha prudencia y mayor tacto en el marido para que la niña no vuelva a ser niña frustrada y para que el hogar no sea una verdadera «casa de muñecas»; pero esta vez, por culpa de la pequeña «Dora».

Los esposos varones son cada día más avanzados en edad, porque la lucha por la vida es muy difícil y es menester tiempo, no ya para vencer, sino para entrar siquiera en el estudio. Y las novias cada día más pequeñas; porque hay que casarse cuanto antes y no desperdiciar la ocasión.

Antonio Zozaya.

(De la Libertad)

Mujer; propaga y difunde nuestro periódico. Con entusiasmo, con fe y esperanza en un porvenir no lejano, divulga nuestros anhelos y aspiraciones que son la redención de las mujeres. LA VOZ DE LA MUJER, fiel expresión del pensamiento de la mujer española, es algo adherido a nuestro propio corazón. Divulgadlo, defendedlo ya que es nuestro defensor, el que nos orienta y conduce

Proveído en la Fábrica  
MARIO HERRERO  
SUCESOR DE  
G. Rouire  
CORTE INGLEZ  
CARRETAS 14  
SUCURSAL ALCALA 33 LAS CALATRAVAS  
MADRID

# INFORMACION GENERAL

## DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

**LA MEDALLA DE SUPRIMIENTOS POR LA PATRIA A LA ESPOSA DE UN COMANDANTE Y A LA MADRE DE DOS SOLDADOS**

Se ha concedido la medalla de Suprimentos por la Patria a la señora doña María Campos Teruel, como viuda del comandante de Regulares de Larache, muerto en acción de guerra, don Martín de Rosales y Useletí.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica también una Real orden concediendo la medalla de Suprimentos por la Patria a la vecina de Borga (Zaragoza) doña Juana Gomara Martínez, madre del soldado Andrés Giraldo Gómez, desaparecido en África.

También le ha sido concedida igual distinción a la excelentísima señora doña María de los Dolores Salabert, condesa de Torre-Arias, madre del teniente de Caballería don Narciso Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert, que murió heroicamente frente al enemigo el día 10 de enero de 1922.

Bien merece el mayor elogio la concesión de tan distinguidas recompensas a las madres españolas, que dieron sus hijos a la Patria.

**BODAS DE ORO DE UNA HERMANA DE LA CARIDAD**

**Badajoz.**—En el Manicomio del Carmen en Mérida, se han celebrado fiestas con motivo de las bodas de oro de sor Rafaela Echániz, que lleva cincuenta años de hermana de la Caridad. de ellos treinta y siete en el Manicomio.

Se ha dado el caso de que ninguno de los locos ofreciera nota discordante, enronqueciendo a fuerza de vivas a la festejada.

Se pide la cruz de Beneficencia para premiar la abnegación de la religiosa.

**LA FUNDADORA DE LAS SIERVAS DE JESUS**

**Vitoria.**—La habitación en que nació la fundadora de las Siervas de Jesús se ha transformado en oratorio y en él ha celebrado la primera misa el vicario general de la diócesis vascongada, asistiendo las autoridades y numeroso público.

En la calle se procedió luego al descubrimiento de dos lápidas, una de las Siervas de Jesús y otra del Ayuntamiento, recordando que en aquella casa nació el 7 de septiembre de 1842, la madre María del Corazón de Jesús Sancho de Guerra, fundadora del Instituto de Siervas de Jesús.

En el acto se pronunciaron varios discursos.

**CURACION MILAGROSA DE UNA PARALITICA ANTE LA VIRGEN DE LOURDES**

**PAMPLONA.**—Anoche llegó, procedente de Lourdes, la peregrinación navarra, figurando en ella Encarnación Iriarte, de veinticinco años.

Esta muchacha, desde los trece años, padecía una lesión en la columna vertebral; guardó cama durante los siete últimos meses, y cinco estuvo enyesada.

Llevada en una camilla, fué sumergida en la piscina.

Dice que sufrió una convulsión que parecía arrastrarla hacia la imagen de la Virgen.

Al salir de la piscina pudo andar sola.

Poco rato después, cuando fué bendecida con el Santísimo, sintió una nueva convulsión más fuerte y más íntima que la anterior, oyendo decir a personas que estaban próximas a ella que se moría.

Después se puso a andar con paso más firme y más seguro que al salir de la piscina.

En las estaciones del tránsito se aglomeraba la gente, deseosa de ver a la curada.

Aquí, en la estación y en sus proximidades, había mucho gentío, que la acogió con aplausos y vítores a la Virgen.

### ALEMANIA

**El hombre que ha matado trece mujeres**

**Estrasburgo 10.**—Según noticias de Essen, la Policía de aquella ciudad acaba de hacer un hallazgo macabro, que la ha puesto sobre la pista de un terrible asesino, al que se ha dado en llamar el «Landrú westfaliano».

Por una confidencia, la Policía practicó un registro de la cueva de la casa en que se había albergado un tal Frantz Bagesat, y encontró un saco, conteniendo un brazo y una pierna de mujer. Hechas buenas investigaciones, la Policía descubrió que las otras partes del cuerpo femenino que faltaban habían sido incineradas en una sartén, que se hallaba en el lugar donde el hallazgo macabro fué hecho.

Se procedió entonces a la busca de Frantz Bagesat, y se supo que había cambiado de domicilio. Hecho un registro en él, fueron descubiertas tres grandes maletas llenas de vestidos de mujer.

Procediéndose a un inventario minucioso la Policía pudo establecer que aquella ropa pertenecía a 13 mujeres distintas.

Se ha identificado la mujer cortada en pedazos por Frantz Bagesat; se trata de una sirvienta llamada María Koch, de veinticuatro años de edad. El asesino ha logrado huir.

### ESTADOS UNIDOS

**Una aviadora americana intentará la travesía del Atlántico**

**Wheeling (Virginia) 13.**—La señorita Ruth Elder saldrá el miércoles para Nueva York, pensando salir de esta población para París en vuelo director el próximo domingo (United Press).

### HOLANDA

**Una Princesa que va a hacer vida estudiantil**

**LA HAYA 11.**—Pasado mañana, la Princesa heredera Juliana de Holanda, que se ha matriculado en la Universidad de Leyde, empezará su vida de estudiante.

La Princesa habitará una «villa» en Katwick, cercana a la Ciudad Universitaria, y se propone vivir la vida estudiantil como sus compañeros de estudio. Usará el nombre de Locky van Buren.—(Radio.)

### INGLATERRA

**Los reyes que venden flores**

**EN UNA FIESTA BENEFICA EL REY JORGE VENDE FLORES**

**Londres 12.**—En una fiesta benéfica celebrada en Balmoral, el Rey Jorge y los duques de York vendieron flores, que la aristocrática concurrencia se disputó, pagando por ellas sumas considerables. El Soberano vendió un clavel en 500 libras esterlinas *Arg.s.*

### SUIZA

**Muerte tragica de Isidora Duncan**

**Niza 14.**—La famosa bailarina Isidora Duncan ha muerto estrangulada en un accidente de automóvil a causa de habérsele enganchado el manton que la cubría el cuello al volante del coche.

Un destino trágico parecía presidir, desde hace tiempo, la vida inquieta de la famosa danzarina que acaba de morir en Niza, según nos refiere, lacónica y confusamente, el anterior despacho.

Isidora Duncan nació en Norteamérica en 1880. Fué una de las restauradoras de las antiguas danzas griegas, intento que comenzó a iniciar en el teatro de la Gaité, en París, hace bastantes años. Artistas como Rodin y Bourdelle se pusieron de su parte, en contra de la crítica y el público conservadores. Poco después marchó a Grecia, y llegaba al Partenón, ante él vertió el ritmo cáuido y sugerente de sus danzas. «Es mi manera de rezar mi plegaria» dijo sobre la Acrópolis.

Regresó a París, donde ya la tragedia acechaba su vida. En 1913, los dos hijos de Isidora Duncan, niños de corta edad, Patrick y Dooile, perecieron ahogados en el Sena, por haber, caído en el río el automóvil que los conducía, a consecuencia del choque con otro vehículo. La danzarina se retiró, con su honda amargura, de la escena. Huyó más tarde a Moscú, donde fundó una escuela de baile para interpretar a Beethoven, Gluk, Franck, Tchaikowsky, etcétera, etc. Estalló la guerra y la revolución rusa. Volvió a París. Antes se había casado con el joven poeta ruso, de extraño talento, Essanine, pero que se embriagaba y la golpeaba sin tregua. Ambos se separaron. Un día, el poeta ruso, puso fin a su vida, suicidándose. Ni un momento más Isidora Duncan pudo serenar su espíritu. Su fortuna, tuvo alternativas sin cuento. Desde la miseria casi, la danzarina se erguía para conquistar nuevas riquezas y nuevos laureles.

El Destino ha querido que ella misma, tantas veces cercada y dolida por la tragedia, sea víctima también de la tragedia. Con su muerte desaparece una de las mujeres más interesantes y sugestivas, inspiradas y armoniosas de cuantas interpretaron el arte de la danza.

### SECCION OFICIAL

**LOS VIAJES AL EXTRANJERO**

Han sido designados por el Consejo de Inspección de Primera enseñanza de Santander, los maestros bo-

carlos que han de tomar parte en el viaje para estudiar la organización de la enseñanza en Francia y Bélgica: doña María Montes, de Sierrapando (abona todos sus gastos de viaje); doña Antonia González, de Limpias; doña Inés Crespo, de Santoña; doña Calimeria Montie, de Arenas de Iguña; Supientes; las maestras de Lama-drid y Barcenillas

### CONCESIONES

Ha sido concedido, a doña Guillermina López Vázquez, maestra de la Escuela nacional de La Carlhuela (Málaga) el reconocimiento de los servicios que rindió en Topares (Almería), como prestados en la escuela que tiene a su cargo.

### ASCENSOS

Han sido concedidos los primeros ascensos por quinquenio desde la fecha en que se posesionaron de sus destinos, a doña Carmen Sánchez Arca y doña María Perales Rodríguez, Profesoras de la Escuela del Hogar y Profesional de la mujer.

### DE GOBERNACION

**Licencias.**—Durante un mes por enferma y con todo el sueldo, al auxiliar femenino de tercera de Telégrafos doña Mercedes Rosendo y Orense con destino en Madrid.

Durante un mes por enferma y con todo el sueldo, a doña Aurelia Cofio y Pedroí, auxiliar de segunda de Telégrafos, con destino en Barcelona.

Durante un mes por enferma y con todo el sueldo, a doña María Ruiz de Conejo y Caudel, Oficial de tercera clase de Administración civil de este Ministerio.

**Prórrogas.**—Por treinta días sin sueldo a doña María del Carmen Alvarez Osorio, auxiliar de primera clase del cuerpo de Correos con destino en la Caja Postal de Ahorros.

Por treinta días y con medio sueldo, a doña María de las Mercedes Pérez Camarero, auxiliar de primera clase del cuerpo de Correos con destino en la Administración de Valladolid.

Por treinta días, sin sueldo a doña Manuela Kibera Magaña, auxiliar de primera clase del cuerpo de Correos, con destino en la Dirección general

### PENSIONES PARA ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO

A propuesta de la Junta para ampliación de estudios se conceden las pensiones que a continuación se expresan.

A doña María Pérez Herrero, alumna de la Escuela de Pintura, para estudiar en Italia la pintura de los maestros italianos de los siglos XV y XVIII.

A doña Manuela Ballesteros Cid, alumna del Conservatorio de Música, para ampliar sus estudios de piano en Francia.

A doña Iyonne Canale Dorgane, alumna del Conservatorio, para ampliar estudios de piano en Francia y en Checoeslovaquia.

### NOMBRAMIENTOS

Ha sido nombrada Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Normal de Maestras de Huelva, doña Manuela Borrero Peral.

Se nombra auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Teruel, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, a doña María García Meulna profesora, numeraria de Labores y Economía doméstica, de la Normal de Maestras de Guadaíajara, a doña Pilar Areal Vavuená.

### VACANTES

Se hallan vacantes para proveerse en propiedad, las siguientes escuelas para maestras.

En la provincia de Albacete las de Almansa y San Pedro, unitarias.

En la provincia de Burgos, las de El Ternerero y Cuzcurrita de Juarros, mixtas.

En la provincia de Córdoba, la de Beimez, unitaria número 1.

En la provincia de Guipúzcoa, la de Berástegui, unitaria.

En la provincia de Murcia, la de Moratalá, auxiliaria de párvulos.

En la provincia de Sevilla, la de Alcalá de Guadaíara, unitaria número 2 y Villamanrique, unitaria número 1.

En la provincia de Zamora, la de Berlantos de Vidrales, mixta.

En la provincia de Guadaíajara, la de Guadaíajara, unitaria (estación) y Ures mixta.

En la provincia de Pontevedra, la de Ventosa, Taboeja y Quireza, unitarias; Ventosa y Campo, mixtas.

En la provincia de Vizcaya, la de Bilbao, Sección graduada de párvulos «Concha».

En la provincia de Zaragoza, la de Morata de Jaión, unitaria número 1.

En la provincia de Lugo, la de Masma, mixta.

En la provincia de Sevilla la de El Coronel, auxiliaria unitaria.

En la provincia de Valencia, las de Collado de Alpuente, unitaria; Carlet, Dirección graduada; Carlet 2 Secciones graduada.

En la provincia de Almería, los de Terque, Alhabia, Bateria y Lucar, unitarias.

En la provincia de Huesca, las de La Puebla de Castro, Estopiñán, Lascuarre y Agiero, unitarias; La Masadera, mixta.

Las maestras interesadas en la obtención de dichas vacantes por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, remitirán durante los diez primeros días de cada mes a la Dirección General, sus peticiones utilizando las fichas hoy en vigor consignando en el ángulo superior izquierdo en carácter grueso y tinta roja, el guarismo representativo del turno porque se formula la petición. Al dorso irá la firma de la interesada y el sello de la escuela que tenga a su cargo y en la casilla de Observaciones, se consignará, el número y fecha de la Gaceta de Madrid donde se hubiere insertado el anuncio.

Las que aspiren a tener destino por los turnos primero, segundo y tercero además de los requisitos anteriores remitirán los expedientes oportunos en igual plazo a las Secciones administrativas respectivas. Las maestras de las islas Canarias no remitirán las fichas a la Dirección sino en la Sección administrativa correspondiente. Para cada vacante se necesita una ficha distinta.

### OBRAS DE DON JUAN RINCON Y MONJE RITMOS DE LA VIDA

Tomo de poesías con un prólogo de Carmen Velacoracho de Lara.

Se vende a dos pesetas.

### SOCIOLOGIA FEMINISTA

Libro de renovación social, utilísimo para todas las mujeres conscientes. Lleva un prólogo de Celina Regis.

Precio del ejemplar: dos pesetas. Los pedidos a casa del autor: Segundo Callizo de Sta. Mónica, 1-2.º Valencia

O en nuestra Administración: Plaza de Oriente, 2.

**SI ES USTED FEMINISTA LEA EL PROXIMO NUMERO DE LA VOZ DE LA MUJER**

**Necrología**

Pasado mañana hace un año que dejó de existir la angelical señorita María Eulalia González Ramos, hermana de nuestra Directora doña Celsia Regis, en la que a pesar del tiempo transcurrido, no se mitiga la pena de la eterna separación que la impuso la muerte.

Humilde, piadosamente cristiana, cariñosa y comunicativa con cuantos la rodeaban, se grangeaba en seguida la amistad y confianza de cuantos la trataban. Por eso nosotras la quisimos tanto y no la olvidamos.

Al recordar tan sensible pérdida y el vacío imposible de llenar que dejó en el corazón de su maternal herma y en las que fuimos sus discípulas en la Escuela de Tipógrafas, rogamos a los asiduos lectores de LA VOZ DE LA MUJER, unánimes ese día, sus oraciones a las nuestras para que Dios conceda el descanso que merece a la que fué nuestra primera maestra de tipografía al par que nuestra querida compañera y amiga.

Las Tipógrafas de  
LA VOZ DE LA MUJER

**A mi hermana María Eulalia**

*Faltan tres días para cumplirse el primer aniversario de tu muerte y no te olvido. Las lágrimas se retiran avergonzadas de los ojos, para no apesadumbrar con su presencia a los que me rodean, y se reconcentran en el corazón para llorar en silencio tu eterna ausencia.*

*Fuiste buena, sufriste tu larga y penosa enfermedad con resignación de santa, no hallaste en los que tenían el deber de amarte toda la correspondencia en el cariño que te daban, por eso te quise más y por eso tal vez la sombra de tu alma agradecida, al amor que te mostré no me abandona, permaneciendo a mi lado como si estuvieras viva. Descansa en paz hermana mía, que mi recuerdo te sigue con la misma intensidad que el día que me dejaste y no te tendrá en olvido mientras la dure la vida.*

CELSIA REGIS

INFORMACION GENERAL



LA SEÑORITA

**María Eulalia González Ramos**

DESCANSO EN EL SEÑOR

en Barcial de la Loma (Valladolid)

el día 18 de Septiembre de 1926

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

*Su apenada hermana doña Celsia Regis ruega a sus amistades y a los que conocieron a la difunta y la distinguieron con su amistad la tenga presente en sus oraciones.*

*El funeral de cabo de año tendrá lugar el día 19, en la Iglesia parroquial de Barcial de la Loma, así como las misas que se celebren en dicha localidad y en Villamayor de Campos (Zamora) los días 21 y 22, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.*

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de su Santidad, Arzobispo de Madrid-Alcalá y Patriarca de las Indias concedieron indulgencias en la forma acostumbrada.

**La Mujer del presente**

No por obra del periodista que, cuantos asuntos trata son escritos a vuelo de pluma, raudos, como vuelos de águilas; glosas del momento, leídas siempre con mayor o menor fijez por el preocupado lector; no por su obra, aunque haya tratado el asunto, y lo siga tratando, sino por obra, del sociólogo, del pedagogo y psicólogo, va la mujer subiendo paulatinamente peldaño tras peldaño, la escarpada escalera de los fueros, de la supremacía que le corresponde, y que, sin embargo, la sociedad, siempre atávica, pretende negarle.

Ya hemos descrito en el anterior artículo, en qué infima situación se encontraban las mujeres, consideradas siempre, hasta por los cafes, que solo sienten benevolencia con sus semejantes, como bestias de carga, como seres despreciados por la sociedad, por el pueblo, por todas las leyes escritas por los humanos, e inclusive por las leyes que se dicen o pretenden decirse divinas.

La mujer, a quien todos los idealistas, todos los sociólogos queremos colocarla en nuestra misma esfera, a nuestro lado, puesto que le corresponde este lugar por ley natural, y lo natural es irrevocable, se encuentra actualmente en una situación bastante indigna, no precisamente en su calidad de mujer, en su situación de ser un ser humano. Desde el fecundo

poeta que se llama cantador de lo bello y lo hermoso, al último ilota que polula por las calles, solo aspiran en la mujer a la posesión de su cuerpo, es decir, no ven en ella más que la mujer liviana, sólo concebida para el goce, sólo llamada a ser hembra paridera, y no pueden comprender, bien sea por un mal cálculo, bien porque así convenga a sus fines, o más probable por la falta de materia gris, por irracionalidad, que también la mujer tiene su cabeza calculadora, soñadora; que también tiene una inteligencia y un corazón que, a veces, suele valer mucho más que su cuerpo por muy bien cincelado que lo haya hecho la naturaleza.

Cansados estamos ya de exponer que la mujer es considerada como un objeto de lujo, una mercancía cotizabile en el mercado, y naturalmente, si a la mujer se la relega a un segundo término, ella para colocarse a nivel del hombre, y hasta para sobrepasarle, necesita crearse un ambiente, una supremacía que aunque con insolidéz básica, es lo bastante estable, llevadera, dada la negligencia en algunas de hacer prevalecer sus verdaderos derechos, y en algunos hombres, llevarlos al terreno natural, al terreno en que debían encontrarse.

Tanto en la parte interesada como en la otra, existen ridículas supersticiones, hijas de las nefastas ideas concebidas en incongruentes discusiones, conversaciones o lecturas.

La opinión de una mayoría consiste en creer que la mujer no saldrá

jamás del estado en que se encuentra, opinión sumamente errónea, carente por completo de razón y juicio, opinión ésta salida de mentes huecas. Pero en fin, ya una vez metidos en este asunto, es conveniente, para bien de todos, colocar los puntos sobre las íes, haciendo observar que nuestro estudio es el razonamiento nuestro, la creencia que formada tenemos de las cuestiones que nos ocupan.

Jaima Ferrán del Valle.

**EL LUJO**

El lujo es, principalmente obra de todo ser ignorante.

De la ignorancia nace la vanidad y esta se coloca siempre en fruslerías.

Las mujeres suelen ser más dadas a la vanidad que el hombre, porque en ellas es menos profunda la cultura, salvo casos de excepción, que hoy son muy frecuentes por fortuna.

Detrás de todo error hoy una desgracia, y la desgracia del lujo es, en gran parte, consecuencia de la mala educación de las mujeres, que da giros extravagantes y perjudiciales a su actividad, y vedando las co-

sas nobles y grandes a su natural deseo de distinguirse, le impulsa hacia las pequeñas y ridículas.

La mujer como el hombre desea sobresalir, y para conseguirlo, echa mano de los medios que tiene. No siéndole permitido adornar su inteligencia, atavía su cuerpo, a la manera del salvaje.

Educándola, cultivando sus facultades superiores y haciéndola menos frívola se conseguirá que sea menos dada a vistosos atavíos y más dispuesta al orden y a la economía, que tanto pueden influir en la vida del hombre.— C. A.

**FALCECIMIENTO**

A los 42 años de edad ha fallecido, en Niza, después de larga y penosa enfermedad, soportada con resignación cristiana, el distinguido señor don Jesús Malgor.

A su condolidada hermana, nuestra querida amiga y compañera de colegio doña María Malgor, y ha su hermano político señor Vela, acompañamos en su justo dolor.

# Narraciones Históricas

## Hebreas célebres—La reina Ester

II

Seguía Ester por consejo de su tío ocultando su origen israelita. Desempeñaba éste un ínfimo cargo en palacio y en una de sus guardias descubrió una conspiración de dos eunucos contra Asuero, lo que comunicó a su sobrina para que ésta lo hiciera saber al rey, el que ordenó fuesen ahorcados, citándose la buena acción de Mardoqueo en el libro de la crónica de su reinado.

Tenía el caprichoso y tornadizo rey un favorito al que estimaba en extremo, llamado Aman, hombre engreído y soberbio y al que los persas se humillaban porque le temían; pero Mardoqueo no se le mostraba muy respetuoso, cosa que molestó mucho a Aman acostumbrado al incienso de la adulación, no comprendiendo la rebeldía de este hombre que pertenecía, según él, a una raza despreciable, jurando vengarse y hacerle ver su poder con Asuero.

En la primera ocasión que tuvo denunció al monarca que los hebreos, que se hallaban dispersos en número bastante considerable por sus dominios, no cumplían con las leyes persas, conservaban las suyas particulares y seguían con sus ceremonias. De tal forma asedió al rey con sus insinuaciones, que Asuero, que tenía una confianza ciega en su favorito, le dió amplios poderes para que obrase según su entender, lo cual alegró sobremanera al bribón que vió su venganza satisfecha. Mandó pregonar en la ciudad la orden de exterminio de los judíos en un día que determinaba en su proclama,

sin hacer salvedad de ancianos, mujeres y niños, transmitiendo su mandato a todos los sátrapas por medio de correos.

Cuando Mardoqueo oyó la cruel orden lloró su desventura y la de su pueblo, mas no osó entrar en la residencia regia y siguió gritando su infortunio hasta ser oído por una de las doncellas de la reina que se le comunicó a Ester.

Extremada ésta de la actitud de su tío que no sabía a que atribuir, envió dos emisarias a que se enterasen de lo que le ocurría y le invitasen a entrar a su presencia, negándose Mardoqueo a hacerlo, pero sí las dijo los motivos de su pesar y que rogasen encarecidamente a su sobrina interpusiese su valiosa influencia ante Asuero para que no se llevase a cabo tan cruel venganza.

Condolióse mucho la reina no sabiendo qué resolución tomar, pues estaba prohibido, según dijimos en nuestro precedente artículo, presentarse al rey sin ser llamado. Indicó a su tío que se fuese y que con sus compatriotas orasen tres días y tres noches que ella haría lo mismo para que Dios les protegiese.

Así lo hicieron y al tercer día resuelta y exponiéndose a caer en la cólera del rey, pero decidida a toda costa de salvar a su pueblo, se vistió lujosamente, se pintó los ojos y el rostro, dirigió a Dios sus plegarias y acompañada de dos mujeres, una que la sostenía la cola y otra que la sujetaba para que no se cayese, puesto que parecía próxima a desmayarse a fin

de figurar más atrayente a los ojos del soberano, llegó al patio donde estaban los que esperaban audiencia y colocóse en lugar bien visible. En cuanto Asuero la vió tan seductora, tendió su cetro de oro en señal de que pasase, lo que hizo Ester acompañada de las dos mujeres.

—¿Qué quieres reina Ester?, ¿cuál es tu petición? ¿Hasta la mitad del reino te concederé.—Si os place, contestó la reina, venga con Aman al banchete que he dispuesto en su obsequio.

La alegría del favorito no tuvo límites cuando el rey le comunicó el deseo de la reina, mas amargaba su placer ver siempre a Mardoqueo cada vez que salía y entraba en palacio a las puertas de la residencia, y por consejo de Ceres, su mujer levantó una horca para que al día siguiente, con la anuencia del rey fuese decapitado el judío.

Aquella noche el monarca estaba desvelado y ordenó le trajesen para entretener su insomnio el libro de la crónica de su reinado donde leyó la noble acción de Mardoqueo cuando le salvó la vida, viendo que no había sido premiada con nada.

Recibido en audiencia Aman al día siguiente por el rey, le preguntó éste qué recompensa se daría a un hombre a quien él quería premiar. Aman creyendo que no podía haber en todo el reino otro más que él a quien el soberano desease honrar, pidió todo lo que soñaba, el vestido del rey, su caballo, la corona y pasearse por toda la ciudad pregonando que se le hacía este homenaje a sus méritos.

Está bien, dijo Asuero, como me has dicho me agrada; obra así con Mardoqueo que es a quien quiero premiar. Obedeció tristemente Aman y el judío fué paseado por Susa con todos los honores reales.

Cumplido su cometido, Aman contó apesadumbrado a Ceres su esposa y a sus amigos lo que le había ocurrido, afirmándole todos

que era mal presagio, pues siendo judío Mardoqueo y habiendo tenido que obrar en la forma que lo había hecho, no creían saliese triunfante con su deseo.

Llegó la hora del convite y acudieron todos puntuales al mismo. Se presentó Ester triunfante de hermosura, llena de encantos y el rey completamente subyugado la volvió a ofrecer la mitad de su reino.

—¡Oh rey, si he hallado gracia en tus ojos, y si al rey place, séame dada mi vida por mi petición y mi pueblo por mi demand, porque estamos veididos y amenazados de ser destruidos.—¿Quién es vuestro enemigo? dijo Asuero.—Nuestro enemigo es este malvado de Aman, dijo valientemente Ester. Turbóse Aman al oír esto comprendiendo que estaba perdido y el rey lleno de indignación llamó al eunuco Harbona para que ahorcase a su favorito.—Señor, le dijo éste, en casa de Aman hay levantada una horca para Mardoqueo; pues bien—dijo el soberano—que en ella decapiten a su dueño, orden que fué inmediatamente ejecutada.

Mardoqueo ocupó el puesto de Aman y los favores reales y la reina no cesó de llorar y suplicar a su esposo para que fuese revocada la orden de exterminio de los hebreos —¿Cómo queréis, oh Asuero, que yo pueda ver el mal que alcanzare a mi pueblo! ¿Cómo podré ver destruida mi nación?

El rey dió amplios poderes a Ester para que con Mardoqueo obrasen como quisieren en nombre suyo. Llenos de alegría enviaron correos urgentes a todas las provincias avisando a los hebreos que se uniesen y estuviesen a la defensa pronto a destruir y matar a todo el que intentase hacerles daño y en la fecha señalada por Aman para destrucción fué invertida la venganza, pues los israelitas se defendieron bravamente saliendo triunfantes y en ese día fué establecido la fiesta del Purim.

Carmen Macedo

## ¡Mi madre

### CÓN UNAS FLORES

Con su poder excelso con su poder divino presentir en la tierra Dios nos hace el deiete sin paz del Paraiso.

De su bondad sublime, hermoso don nos hizo, dos madres concediendo a los mortales, ¡dos madres que adoramos infinito!

Que son nuestro consuelo; que son nuestro cariño: a que el seno al rasgar nos da la vida, y la patria gloriosa en que nacimos.

Mis dos grandes amores aquí verás unidos: ¡brotaron estas flores en mi Patria, y a ti, madre del alma, las dedico!

Getrudis Segovia

## Cantares

Si moneda o mujer tomas Mira el metal, no la cara, Porque hay con caras bonitas Moneda y mujeres falsas.

Aun tiempo el alba y la noche Se dan en tus ojos cita. La noche buscando sombras, Buscando esplendor el día

Son dos notas musicales El marido y la mujer, Si desafinan...!! qué mal!! Si van acordes...!! qué bien!!

Tus cejas forman dos arcos, Son los arcos del amor, Las flechas son tus miradas, Y el blanco mi corazón.

Ricardo Guijarro

## Las Dos Rutas

(CUENTO LARGO)

POR ADELA SANCHEZ CANTOS

I

En la calle de San Lorenzo de esta corte lucía hace algunos años su gallarda arquitectura un soberbio palacio que formaba extraño contraste con la pequeña casita de pobre fachada y dos balcones, situada a su lado, tabique por medio, como visible ejemplo de que los extremos se tocan en la vida.

El suntuoso palacio estaba habitado por su propietario el señor de Altamira, opulento banquero, su esposa y un niño hijo de ambos.

Ocupaba el piso principal de la humilde casita de dos balcones una familia modelo, compuesta del señor Verger, modesto empleado de diez mil reales, su esposa y su hijo.

En la morada del empleado todo era orden, tranquilidad, bienestar. El señor Verger, hombre de sólida instrucción y notable inteligencia, enseñaba a su

hijo con admirable dulzura y método los arduos problemas de la ciencia igual que los más pequeños detalles de la vida práctica; así las altas cuestiones sociales y religiosas como los principios más vulgares y sabidos.

La madre, por su parte, formaba el alma del niño y dirigía sus sentimientos con tanto acierto como el padre su inteligencia. Con ese delicado instinto y cariñosa penetración de las madres se apoderaba de la voluntad de su hijo y le infundía ideas religiosas, pensamientos levantados. Tan bella obra era completamente coronada por el éxito.

El niño Carlos, tierra fértil, prometía convertir en ópinos frutos la semilla que en él sembraban y con sus buenas cualidades, despijada inteligencia y precoz buen juicio recompensaba a sus padres el trabajo de su educación.

La familia que el palacio habitaba ofrecía muy distinto aspecto. Entregado el padre a sus negocios, la madre a sus placeres y el niño a sí mismo, reinaba en casa el desorden más completo y la mayor indiferencia de unos hacia otros.

Estaba encargado de la educación del pequeño Jorge un profesor de libres ideas, que así se dedicaba a su discípulo como al Gran Turco, y lo que le enseñaba era de manera que sólo lograba confundir la inteligencia del niño y matar su buen sentido.

De tal enseñanza resultó que el niño se hizo un precoz despreocupado, sólo apto para comprender que tenía muchos millones y que con ellos gozaría toda clase de placeres.

A los doce años era un pozo de defectos, frívolo y

vano. Manejaba por todo libro el de las cuarenta hojas, adoraba al bello sexo y sabía echar por las narices el humo de su cigatiro.

A pesar de ser diametralmente opuestos los dos niños vecinos, la amistad más estrecha los había unido desde chiquitos.

Cuando los dos eran muy pequeños, el heredero del rico banquero charlaba por el balcón con el hijo del modesto empleado; el caprichoso niño pedía jugar con su vecinito, y unas veces era Carlos llevado al palacio y otras Jorge a la humilde casita.

Así se encariñaron uno y otro, y ya mayores, Jorge, ligero y alegre, encontraba singular encanto en el afable trato de su grave y estudioso amigo, y Carlos, de condición reposada y sereno juicio, gozaba, no poco con los bulliciosos transportes y expansivo buen humor del futuro millonario.

El tiempo transcurrió sin alterar en nada tan buena amistad, y poniendo cada vez más de manifiesto la afición de Carlos al estudio y a las artes, la aptitud de Jorge para brillar en el gran mundo. Al cumplir ambos los diez y seis años, la temida separación fué imprescindible.

Jorge iba a emprender un viaje de estudio, según sus padres; en realidad, de placer.

Carlos se dirigía a Guadalajara, a ingresar en la Academia de Ingenieros militares.

Los dos amigos, sentados en cómodas butacas, en la habitación de Jorge, celebraban su última entrevista y se despedían cariñosamente.

(Continuará)

# La Política nueva

## El Decreto-ley de la Asamblea Nacional Consultiva

Contra la Política española en una nueva fase que ha de conducir, según declaran los que hoy gobiernan, a la normalidad legislativa. Atentas las mujeres, que trabajamos y producimos y somos un valor social, a la evolución que encauzan los Gobiernos españoles para mejorar la situación de nuestra patria, hemos esperado con curiosidad la aparición en la «Gaceta» del Decreto de Asamblea tan largamente anunciado.

Lo transcribimos íntegro del periódico oficial, para que lo lean las lectoras de la VOZ DE LA MUJER y en esta Sección sobre Política Nueva que hoy inauguramos iremos comentando, en la medida que nos permita la *Censura* las decisiones proyectos de los nuevos gobernantes.

Bien hemos de estimar a las lectoras que les interese el modo de gobernar de los políticos nuevos, nos envíen sus impresiones, ya que nosotras, que somos las que más directamente sufrimos las consecuencias del bien o el mal gobernar no debemos permanecer indiferentes ante las decisiones trascendentales que pueden llevar a la guerra o quedar en casa a nuestros hijos, encarcelar o abaratar la vida, vivir en zahurdas o en casas soleadas y cómodas, aunque sean modestas, carecer de instrucción para los nuestros o hacerles seres conscientes por la enseñanza, etc. que esta es la misión del gobernante.

El Real Decreto publicado en la Gaceta de ayer miércoles, 14 de septiembre de 1927 dice:

### EXPOSICION

Señor: Para V. M., que sigue con solicitud y constante atención las palpitaciones del vivir nacional y a quien el Gobierno procura tener informado de sus ideas y propósitos casi desde el momento mismo de concebirlos, no constituye novedad completa el proyecto de Decreto ley que el Consejo de Ministros somete por mi conducta a la aprobación real. A los pocos meses de gobernar el Directorio ya surgió en su seno la idea de convocar una gran Asamblea, de dar vida a un órgano de información, controversia y asesoramiento de carácter general que colaborara con el Gobierno en la ardua obra que sobre él pesaba. Acaso fué ocasión para el diferimiento de esta idea que el tamaño de las dificultades que ofrecía entonces encauzar la vida nacional, herencia recibida en plena quiebra, aconsejaba la mayor, la casi exclusiva actuación del Poder ejecutivo.

Las circunstancias han cambiado. La gobernación del país no presenta hoy más problemas que los normales en cualquier otro país, y éstos se

desenvuelven en un ambiente de depurada ciudadanía, confianza de opinión y disciplina social que permite escrutar el porvenir con optimismo. Más que la obra de saneamiento, en gran parte realizada, es ahora preciso la de reconstituir y metodizar la vida nacional para mejor recoger los frutos que deben esperarse de sus propias iniciativas ciudadanas.

La consideración de este estado de cosas, ya contrastado al vencer el año tercero de la actuación de la Dictadura, decidió al Gobierno a buscar refuerzo y confirmación a su pensamiento con la celebración de un plebiscito que reveló un estado de opinión mucho más fuerte, definido y ardoroso que todo lo imaginado antes de la decisión de contrastarlo. No ignora el Gobierno en qué grado y con qué recursos se intentó hacer el vacío alrededor de ese suceso de alto valor histórico; pero sabe con certeza que muy cerca de ocho millones de españoles, de ellos buena parte ausentes del país, pertenecientes a grandes sectores sociales que vivían la mansa rebeldía de la inhibición, se movilizaron con entusiasmo a los fines del llamamiento que les requirió, en el que era básico, primordial el de convocar una gran Asamblea nacional de carácter general en la forma que el Gobierno, que con el plebiscito recibió amplísimo voto de confianza popular, estimara oportuno proponer a V. M., que con su aprobación, si el proyecto lo merece, es quien en definitiva ha de dar vida al propósito, que solo el patriotismo inspira, pues otros sentimientos menos elevados nos llevarían a la convocatoria de unas Cortes al uso antiguo, que sin esfuerzo, o empleando los deplorables recursos electorales que han formado su tradición, nos darían una enorme y dócil mayoría, dispuesta a votar cuanto quisiéramos, si lo que quisiéramos fuera la ficción de un voto de indemnidad y aun de gracias para una labor de que nos enorgulleceremos, que el pueblo ha recompensado tantas veces con sus aclamaciones y a que V. M. se ha dignado dar día por día su real aprobación.

Pero este camino, que desde luego desechamos, sería propicio a la provocación de inconvenientes agitaciones, al resurgimiento de ambiciones y al revivir, aunque ya con vida precaria, del funesto caciquismo. Cualquier arbitrio que no fuera éste, que por lo visto ni por abominable y fracasado ha perdido para los rutinarios el valor legal, dejaría siempre insatisfechos a los que nacieron y vivieron en una atmósfera política de efectos tan estupefacientes que, aletargando la condición natural de honorabilidad e inteligencia de los hombres, los esclavizó sumisos al uso de las drogas que los producían.

No es señor, este momento de fundada esperanza en la salvación nacional el de transigir con los enfermos ni el de legislar para los casos morbosos, aunque la privación del tóxico exacerbe en ellos la enfermedad, fenómeno terapéutico que no ofrece gran novedad; es el de procurarse de los sanos y aun de los convalecientes y dar en pro de ellos brava, decidida, pero reflexivamente como lo pide y merece un pueblo como España, un paso en el camino que ha de conducirle a poder dirigir sus propios destinos por medios y

procedimientos menos absurdos y fracasados que de los que ha venido disponiendo hasta ahora y pusieron en peligro la propia esencia de su vida.

La gobernación de un pueblo es acción y es realidad que no pueden sujetarse a rutinarios.

Pues bien, señor, la Asamblea Nacional que se proyecta es ese paso y la iniciación de ese camino. No ha de ser el Parlamento, no legislará, no compartirá soberanías; pero por encargo del Gobierno y aun por iniciativas propias colaborará en su obra con carácter e independencia garantizadas por su origen, por su composición y por sus fueros, y mientras interviene la actualidad, preparará amplia labor que someter en su día a la aprobación del órgano que la suceda, que por fuerza ha de tener carácter legislativo: la primera función vivida y palpitante; la segunda, académica y sosegada. Además, por delegación gubernativa, inspeccionará actuaciones, servicios y funciones con elevada autoridad y carácter efectivo y enjuicará gestiones y, con prudente restricción, podrá recabar del Gobierno el conocimiento de sus propósitos, actos y orientaciones.

Tres grandes núcleos se propone a V. M. que integran la Asamblea. El uno de representantes del Estado, las Provincias y los Municipios, que son las tres grandes ruedas integrantes de la vida nacional, cuyos respectivos intereses pueden alguna vez ser antagónicos y sus movimientos divergentes y precisa engranarlas y hacerlas corresponder en su esfuerzo. El otro de representación de actividades, clases y valores, que por mencionados en el texto del proyecto del Decreto-ley, que a V. M. se somete parece innecesario fundamentar la razón de su señalamiento. Y el tercero, designado por las Uniones Patrióticas y como representación de la gran masa apolítica ciudadana que respondió al llamamiento del Directorio en momento de incertidumbre y de inquietud y luego al del Gobierno, aportando una labor de desinterés y ejemplaridad a veces tratada de combatir con el ridículo y aún en otra con persecuciones sobre la cual, tanto como sobre el mismo Gobierno, recayó el esplendente voto particular del plebiscito.

Sería notoria injusticia y cobarde claudicación ante la crítica negativa, que no habrá de faltar en ningún caso, ni para ninguna solución, prescindir de los que con su ejemplo y con su publicación tanto han contribuido al saneamiento y dignificación social, dejando de recoger su voz y privándose de su colaboración en la más importante misión que la dictadura ha realizado: la de despertar, educar y movilizar la ciudadanía, a lo que las Uniones Patrióticas vienen contribuyendo tan eficazmente.

En suma, señor, esta Asamblea Nacional, de intereses generales, en que se podrá contrastar por la controversia el ajuste o la pugna de unos con otros, sustituirá a las muchas Asambleas parciales que vienen celebrándose, y en todo caso constituirá un organismo vivo, integrado por escogidos ciudadanos, aptos para hacer oír su voz y su consejo en difíciles nacionales que todo Gobierno debe tener previstos. Tales misiones requieren rodearlas de la mayor autoridad y prestigio, y a tal fin se incluyen en el articulado del real Decreto-ley, que a la aprobación de V. M. se somete, normas y preceptos que se los garanticen.

Y como parece innecesario decir más para la ilustración de V. M. y la de la opinión pública, el Gobierno, por mi conducto, somete a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto del real Decreto-ley.

San Sebastián, 12 de septiembre

de 1927. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

### REAL DECRETO-LEY

A propuesta del presidente del Consejo de Ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El segundo lunes del próximo octubre se reunirá en Madrid, en el palacio del Congreso de los Diputados, una Asamblea deliberante que en razón a la variedad de representaciones que han de integrarla y diversidad de los asuntos que han de encomendarse tendrá carácter general y se denominará Asamblea Nacional, la que dirigida y encauzada por el Gobierno, pero dotada de prerrogativas y facultades propias, deberá preparar y presentar escalonadamente al Gobierno, en un plazo de tres años y con carácter de anteproyectos, una legislación general y completa, que a su hora ha de someterse a un sincero contraste de opinión pública y en la parte que proceda a la Real sanción.

El plazo de tres años se entenderá expirado el último sábado del mes de Julio de 1930. Esto no obstante Su Majestad el Rey, a propuesta de su Gobierno y en caso excepcionalísimo, podrá ampliarlo o reducirlo.

Artículo 2.º A más de la primordial función encomendada a la Asamblea Nacional por el artículo anterior, ésta podrá fiscalizar la actuación del Gobierno, ateniéndose a las normas y límites que señala el artículo 4.º, enjuiciar la política general desde 1.º de Julio de 1909 y estudiar propuestas y proyectos de viviente actualidad, bien por encargo del Gobierno, bien por iniciativa propia, debidamente reglamentada.

Artículo 3.º Entre las iniciativas más adecuadas a tomar por los asambleístas, ha de figurar la de proponer las economías, que puedan introducirse en los gastos públicos, sin perjuicio de los servicios. Para formalizar estas iniciativas, bastará que cualquier asambleísta se dirija por escrito a la Sección correspondiente, que le dará audiencia y, si toma la propuesta en consideración, haciéndola suya la elevará por conducto de la Mesa al Gobierno, que por sí o delegando en un funcionario asambleísta, quedará obligado a esclarecer ante la Sección lo pertinente al caso. En este orden de ideas los asambleístas se considerarán obligados a hacer llegar al Gobierno, por conducto de la Mesa presidencial, cuantas deficiencias, errores o irregularidades acuse la Administración pública.

Artículo 4.º Cuando algún asambleísta entienda, que puede ser conveniente al interés público que el Gobierno, ante las Secciones o ante el pleno, haga aclaraciones o dé explicaciones, lo hará así presente por escrito a la Presidencia concretando la materia y punto sobre que las requiere, quedando obligado el Gobierno, en el plazo de ocho días, a aceptar o rechazar la interpelación, recogiendo y contestando en el primer caso el Ministerio a que correspondía el asunto.

Artículo 5.º Cuando el Gobierno considere conveniente realizar inspecciones de conjunto sobre determinados servicios u organismos del Estado, provinciales o municipales, solicitará del presidente de la Asamblea, la designación de Comisiones compuestas de un mínimo de tres asambleístas y un máximo de nueve, que con plenos poderes y las mayores facilidades realizará la inspección, dando cuenta a la Presidencia de la Asamblea y ésta al Gobierno, cuando parezca llegado el momento de intervenir judicial o administrativamente, cuya función se ejercerá por los órganos adecuados.

Artículo 6.º La Asamblea Nacional funcionará todos los años desde el segundo lunes de Octubre al último sábado de Julio del año siguiente, sin más interrupción que la de los días de fiesta religiosa nacional y las de veinte días a partir del 20 de Diciembre; diez a partir del domingo de Quincuagésima y otros diez a partir del de Ramos.

Artículo 7.º La Asamblea trabajará normalmente en Secciones y Comisiones y sola la última semana de cada mes celebrará cuatro sesiones plenarias como máximo, de duración normal de seis horas cada una, que serán públicas y con asistencia de Prensa, para la censura de cuyas galeradas se establecerá una Oficina en el mismo edificio de la Asamblea.

El Presidente de ésta estará facultado para suspender accidentalmente el carácter público de las sesiones, bien por iniciativa propia, bien por indicación del Gobierno.

Para estas sesiones plenarias se habilitarán tribunas para el Cuerpo diplomático y otras para el público, pero la entrada a éstas será siempre mediante papéleta.

La entrada y permanencia en el Salón de sesiones plenarias estará rigurosamente reservada al Gobierno y a los asambleístas y los servicios de información de Prensa obtendrán las mayores facilidades, pero exigirán siempre la concesión de pases especiales para realizarlos dentro del edificio en que la Asamblea se instala.

Artículo 8.º La Asamblea se dividirá, para la mejor organización de sus trabajos, en 18 Secciones integradas por 11 asambleístas cada una, designados por la Presidencia, que queda facultada para agregar a ellas, en casos especiales, mayor número elegido entre los que no pertenezcan a Sección determinada.

Las Secciones tendrán a su cargo los siguientes asuntos:

- Primera.—Proyecto de leyes constituyentes.
- Segunda.—Propuesta y dictamen de Tratados, Acuerdos y Concordatos con otros países o potestades.
- Tercera.—Defensa nacional.
- Cuarta.—Policía arancelaria.
- Quinta.—Codificación civil, penal y mercantil.
- Sexta.—Leyes de carácter político.
- Séptima.—Régimen de la propiedad y su uso.
- Octava.—Sistema tributario.
- Novena.—Producción y Comercio.
- Décima.—Educación e Instrucción.
- Undécima.—Examen y clasificación de créditos reconocidos pendientes de pago cuyo origen sea anterior al 13 de Septiembre de 1923.
- Duodécima.—Presupuestos ordinarios y extraordinarios.
- Décimotercera.—Planes generales de Obras públicas.
- Décimocuarta.—Acción social, Sanidad y Beneficencia.
- Décimoquinta.—Reorganización administrativa y legislativa de Contabilidad del Estado.
- Décimosexta.—Comunicaciones y transportes terrestres, marítimos y aéreos.
- Décimoséptima.—Mercedes extraordinarias.
- Décimo octava.—Responsabilidades políticas.

Artículo 9.º El régimen funcional de la Asamblea será el siguiente. Una vez constituida, se organizará en sesiones, a las que la Presidencia, de acuerdo con el Gobierno, encomendará el estudio y dictamen o propuesta de asuntos que entren en su especialidad, respecto a la cual también podrán formular proposiciones de propia iniciativa.

Las Secciones elegirán su Presidente y Secretario y se dividirán en Ponencias de tres asambleístas cada una. (Continuará en el próximo número.)